

AL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

D./D^a _____, con DNI _____

domiciliado en _____

teléfono _____, email _____

EXPONE:

- Que con fecha 15 de Octubre de 2.008 ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCAM), anuncio del Ayuntamiento de COLMENAREJO por el que se somete a información pública, por espacio de 45 días, la documentación del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Colmenarejo.
- Que el artículo citado, en su apartado dos, pone como condición para sacar a exposición pública el documento de Avance que “los trabajos de elaboración de un instrumento de planeamiento hayan adquirido el suficiente grado de desarrollo”.
- Que una vez que el AVANCE ha salido a exposición pública he podido constatar que adolece de una serie de defectos que me permite afirmar que **no se ha cumplido con el requisito de “suficiente grado de desarrollo”** para los trabajos que se han sacado a exposición pública, por lo cual, creo que se debe proceder a la

RETIRADA DEL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE COLMENAREJO.

Los defectos encontrados han sido evidenciados y pormenorizados más ampliamente en los escritos presentados en el Ayuntamiento por la Asociación Ecologista PROYECTO VERDE-Ecologistas en Acción, por la Asociación de Vecinos “FORO VECINAL de Colmenarejo”, por el partido político UNION PROGRESO y DEMOCRACIA y por TOMÁS ALONSO de Corcuera, a cuyos documentos me remito y que ponen de manifiesto:

- La no adecuación a la legalidad vigente. El marco normativo se ha basado en algunas leyes derogadas y no se han contemplado las nuevas disposiciones sobre el suelo. La normativa utilizada está obsoleta y data del año 2003. Posteriormente han sido aprobadas leyes más respetuosas con el medio ambiente y la participación ciudadana, que no han sido tenidas en cuenta.
- La no justificación de ampliar el suelo urbanizable. El fin social del suelo calificado por las vigentes Normas Subsidiarias solo está conseguido en alrededor de un 30 por ciento. Los criterios que se han tenido en cuenta son el de suelo urbanizado, y no el de viviendas consolidadas y ocupadas por vecinos.
- Se desprotege suelo y zonas que actualmente están protegidos y esta práctica es contraria a la ley.
- Inconsistencia entre los distintos documentos del Avance.

- Los datos utilizados para la propuesta del Avance son obsoletos.
- Total ausencia de la efectiva participación ciudadana en el proceso de elaboración de las propuestas contenidas en el Avance.
- Total ausencia de las propuestas del Plan de Acción Local de la Agenda 21, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 30 de Diciembre de 2004.
- La propuesta del Avance se hace con criterios del año 2004, en que las leyes propugnaban una liberalización de suelo que ha desembocado en la actual situación de encarecimiento de la vivienda, agresión a valores medioambientales, corrupción en muchos ayuntamientos y grupos políticos, y un parque de viviendas por vender de más de 900.000 viviendas de las que Colmenarejo participa en su alícuota parte.
- La propuesta que hace el Equipo Redactor, instruido por el Equipo de Gobierno, no obedece a necesidades objetivas del pueblo, sino que da satisfacción a grupos políticos y de presión relacionados con el mercado de suelo y la construcción, que no tienen la menor sensibilidad por nuestro medio ambiente.

Por lo expuesto anteriormente **SOLICITO:**

Uno.- Que se suspenda el periodo de exposición publica del AVANCE del Plan General de Ordenación Urbana de Colmenarejo, publicado en el BOCAM el 15 de Octubre de 2008.

Dos.- Paralizar el procedimiento iniciado en tanto no se pueda garantizar la adecuación del documento a la normativa, su corrección técnica y la participación efectiva de los vecinos en su desarrollo.

Tres. Que se incorporen al expediente las sugerencias y/u observaciones presentadas hasta la fecha para que sean tenidas en cuenta.

Colmenarejo a _____ de Noviembre de 2.008.

Firma: